



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR INTERINAMENTE LOS PUESTOS DE  
TESORERIA E INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.**

Realizado el primer ejercicio, los aspirantes han obtenido las siguientes puntuaciones:

<u>APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I.</u>	<u>NOTA EJERCICIO TEST</u>
ABELLAN GONZALEZ, JOSE MANUEL 48.468.884H	<b>10,66</b>
LAORDEN TEMPLADO, MARIO 48.518.655-V	<b>16,66</b>
MARTINEZ GARCIA, ROCIO 48.658.516S	<b>11,00</b>
NAVARRO OLIVARES, BELEN 77.839.421S	<b>8,33</b>
PUCHE DIAZ, CLARA 29.068.408L	<b>7,00</b>
RUIZ SANCHEZ, CRISTINA 48.518.605-J	<b>24,66</b>

Se acuerda por el Tribunal conceder un plazo de **reclamaciones de tres días hábiles** a partir de la publicación de los resultados en la web y en el tablón de anuncios.

Los aspirantes que no hayan obtenido un 15 o más en este ejercicio quedan eliminados del proceso de conformidad con lo dispuesto en la base sexta.

Así mismo se convoca a los candidatos que han aprobado el primer ejercicio tipo test para la realización del segundo ejercicio consistente en la realización de dos supuestos prácticos, uno de cada puesto, sobre las funciones de Tesorería e Intervención, conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, **el día 20 de septiembre de 2017 a las 11.00 horas** en el Centro socio-cultural "Roque Baños", sito en la Plaza de la Alcoholera.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jumilla, 13 de septiembre de 2017.  
La Secretaría del Tribunal.

Fdo.: Verónica Gómez Cano.